


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2025-** -DEANT - GUSAP

Ciudad y Fecha: Envigado, 22 mayo de 2025

Señor Brigadier General
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
 Comandante Policía Metropolitana Valle de Aburrá
 Calle 48 45 58
 Medellín


POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
 VENTANILLA ÚNICA
 DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
 Nro. Rad. Entrada: **5-2025-021853**
 Fecha: **22-05-25** Hora: **09:48**
 Guía Nro.: _____
 ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
 Nro. Rad. Salida: _____
 Fecha Documento: _____

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 144930

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión


Desde	14/04/2025	Hasta	15/05/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-113173-MEVAL, con fecha 17 de abril de 2025, el señor Coronel JAVIER MAURICIO CASTELLANOS RUIZ, obrando en calidad de Subcomandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra, nombra como encargado al señor Intendente Jefe MAURICIO RESTREPO ALVAREZ Responsable del área de mantenimiento de equipos Biomédicos, para ejercer como supervisor, control y ejecución, seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato u orden de compra.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: cero Informe**

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	144930
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE USO HOSPITALARIO, Y CONSULTA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, MEDIANTE ACUERDO MARCO GRANDES ALMACENES
Contratista	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
Representante legal	RINA XIMENA GARCIA GOMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 3.824.422,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 0,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 3.824.422,00
Plazo de ejecución inicial	1 mes
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales de manera mensual, sin ninguna observación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	NINGUNA
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.		
Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.		
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.		
EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.		
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		
Cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.		
Cumplir con la ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".		
Cumplir a cabalidad con todos y cada uno de los ítems requeridos en el anexo condiciones técnicas mínimas.		
Deberá contar con un Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos técnicos solicitados en el Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones que lo		

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

reglamentos, debidamente documentado y firmado, tal y como lo especifica la resolución 1016 de 1989.	SI	NINGUNA
Todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No. 04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).		
Cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión del decreto 052 del 2017, Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019.		
Contar con un mínimo de vehículos requeridos para el transporte de los bienes en caso de ser necesario.		
Disponer del personal y de los elementos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha el contratista, cumple con las condiciones del contrato ha presentación de la factura con los respectivos soportes, de igual manera no se han presentado novedades durante la ejecución del contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha se presenta el informe de supervisión, del cual han transcurrido (31) días calendario desde la fecha de inicio, el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación del 01 de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas o en la oficina del Supervisor del Contrato, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la dirección del tesoro nacional. Se realizarán pagos a los 30 días de la fecha de radicación de la factura una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes parafiscales, copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 3.824.422,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 3.824.422,00	0%
Valor total facturado	\$ 3.824.422,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.824.422,00	0%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
ACTA N° 001 del 16-05-25	\$ 3.824.422,00	15/05/2025	\$ 3.824.422,00	4100344	\$ 0,00	N/A	N/A

5. RECOMENDACIONES

Para el mes de mayo, no se presentó ninguna novedad.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos de soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma




Grado y Nombres: Intendente Jefe MAURICIO RESTREPO ALVAREZ

Cargo: Responsable Área de Mantenimiento y control Equipo Biomédico UPRES


Supervisor Contrato u orden de Compra No. 144930

Correo electrónico: mauricio.restrepo@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3024164973

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Envigado, 16 mayo 2025	
Unidad:	POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	X
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	144930	
Constancia de recibido No.	01	
Contratista:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	
NIT del contratista:	8300776556	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE USO HOSPITALARIO, Y CONSULTA PARA LA POLICÍA METOPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, MEDIANTE ACUERDO MARCO GRANDES ALMACENES	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	GRANDES SUPERFICIES	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor Vigencia 2025 \$ 3.824.422,00	
Plazo de ejecución:	Fecha de Inicio 14 abril 2025 Fecha de Terminación 15 mayo 2025	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A	
Lugar de ejecución y/o entrega	POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	


Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	Durante este periodo no se presentaron incumplimientos por parte del contratista, en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios contratados.						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe MAURICIO RESTREPO ALVAREZ						
Fecha de entrega certificada:	DEL: 15/05/2025 AL: 15/05/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	MEVAL	16	Contrato de prestación de servicios	3.824.422,00	3.824.422,00	\$ 0,00	3.824.422,00
Acta de recepción de bienes	N° 001						
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto			
4100344	15 mayo 2025	3.824.422,00	\$ 0,00	3.824.422,00			
Valor total bienes y/o servicios recibidos				3.824.422,00			


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones técnicas y obligaciones establecidas en el contrato, se realizaron diferentes actividades con el fin contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que cumple con las obligaciones contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

<p>Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.</p> <p>No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.</p> <p>Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.</p> <p>Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.</p> <p>Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.</p> <p>Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.</p> <p>EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.</p> <p>Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.</p> <p>Cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.</p> <p>Cumplir con la ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Cumplir a cabalidad con todos y cada uno de los ítems requeridos en el anexo condiciones técnicas mínimas.</p> <p>Deberá contar con un Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos técnicos solicitados en el Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones que lo reglamenten, debidamente documentado y firmado, tal y como lo especifica la resolución 1016 de 1989.</p>	SI	NINGUNA
--	----	---------

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No. 04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	NINGUNA
Cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión del decreto 052 del 2017, Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019.		
Contar con un mínimo de vehículos requeridos para el transporte de los bienes en caso de ser necesario.		
Disponer del personal y de los elementos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.		

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



FIRMA DEL SUPERVISOR
 Intendente Jefe MAURICIO RESTREPO ALVAREZ
 Responsable Área de Mantenimiento Equipos Biomédicos UPRES DEANT



NIT 830077655
 CL 12 42B 05 - Tel. 601 291 6900
 facturacionycartera@panamericana.com.co
 soluciones@panamericana.com.co
 www.panamericanaoutsourcing.com
 Bogotá, D.C. - Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE -Resolución 200 del 27 de diciembre de 2024
 AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10625 del 23/12/2003
 RETENEDOR DE IVA E ICA
 RESPONSABLE DE IVA
 CONTRIBUYENTE DE ICA ENBOGOTÁ
 GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTÁ Resolución DDI-023769 del 29
 de noviembre de 2021
 ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 4669, Tarifa 11.04 X 1000

**FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No:
 -4100344
 Página 1 de 1**

Autorización de numeración de facturación electrónica 18764092567878 rango del
 No. 4100001 al No. 4130000 de fecha 30 04 2025 Vigencia 24 meses.

CLIENTE /ADQUIRIENTE: DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA NIT: 800140985-1 DIRECCIÓN: CL 48 45 58 TELÉFONO: 5905900 CIUDAD / PAÍS: MEDELLIN / Colombia CÓDIGO DEL CLIENTE: 0002002671	UEN: UEN Gobierno VENDEDOR: ARISTIZABAL UMBARIVA ANGY YULI FECHA GENERACIÓN: 15/05/2025 17:01:38 FECHA VENCIMIENTO: 14/06/2025 FORMA DE PAGO: CRÉDITO ACH CONDICIONES DE PAGO: dentro de los 30 días sin DPP
---	---

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓD. CLIENTE	IVA %	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	40000604	MESA AUXILIAR PARA CURACIONES 55X43X80CM	NO APLICA	40000604	19	1	340.000,00	340.000,00
2	40000669	SONOTRAX II PRO DOPPLER	SONOTRAX	40000669	19	1	1.314.700,00	1.314.700,00
3	40000393	TABLA OCULAR 30X50CM PARA PARED	PRESTIGE MEDI	40000393	19	1	46.700,00	46.700,00
4	40000392	TALLIMETRO EN ACRILICO 2MT P/PARED	KRAMER	40000392	19	1	135.400,00	135.400,00
5	40000596	TENSIOMETRO ANEROIDES MODELO DE PARED	WELCH ALLYN	40000596	19	1	1.377.000,00	1.377.000,00

MONTO EN LETRA
 *TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA
 CTE.

SUBTOTAL	3.213.800,00
BASE GRAVADA	3.213.800,00
IVA 19%	610.622,00
TOTAL	3.824.422,00

Remisiones: 60370213

OBSERVACIONES:

#S16-01-01-M3;144930;mauricio.restrepo@correo.policia.gov.co#S



PASADOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, POR FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE PANAMERICANA OUTSOURCING S.A A LA CUENTA CORRIENTE No.17406862171 DEL BANCO BANCOLOMBIA S.A..

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA"

CUFE: a4d8ae0598f135d3595dc68f00c24f677eafad45b931425a31f5c90ebd6ffcc908477c87cdcacd8dda7f83f0f12b33fe

FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/05/2025 17:01

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA OUTSOURCING SA **NIT:** 830077655
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Pensiones:** abril 2025
Número de Radicación: 86492838 **Periodo liquidación Salud:** mayo 2025
Fecha de vencimiento: 14/05/2025 **Total a pagar:** \$78,817,900
Fecha de Pago: 14/05/2025 **Total de empleados:** 115
Número de Administradoras: 19

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO ITAU **Número Autorización:** 1480483253
Estado de la transacción: Transacción aprobada

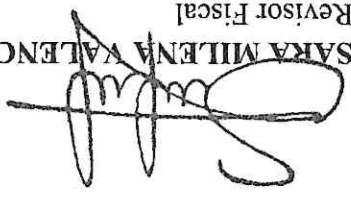
Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	110		\$0	\$4,647,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	27		\$0	\$10,751,500
230301	800224808	Porvenir	48		\$0	\$16,810,200
231001	800227940	Colfondos	11		\$0	\$3,502,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	23		\$0	\$14,981,100
CCF07	890101994	Comifamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	1		\$0	\$98,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	1		\$0	\$164,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	106		\$0	\$10,946,800
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$148,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	22		\$0	\$2,317,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	25		\$0	\$4,067,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	21		\$0	\$4,122,500
EPS010	800088702	EPS Sura	12		\$0	\$1,216,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	27		\$0	\$2,642,500
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$148,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de salud - Nueva EPS	5		\$0	\$515,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$125,300

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		\$0	\$967,000
PASENA	899999034	SENA	2		\$0	\$644,700
						\$78,817,900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Designado por: Narino y Asociados Auditores Consultores S.A.
Tarjeta Profesional: 224.750-T

Revisor Fiscal
SARA MILENA VALENCIA BERNATE



Atentamente,

este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

La presente certificación se expide a los (21) días del mes de Mayo de 2025.

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsable de la Administración de la Compañía

CERTIFICA:

RF-00122-GA-0337

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
NIT. 830.077.655-6



Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA OUTSOURCING SA **NIT:** 830077655
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** abril 2025
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** mayo 2025
Número de Radicación: 86492838 **Total a pagar:** \$78,817,900
Fecha de vencimiento: 14/05/2025 **Total de empleados:** 115
Fecha de Pago: 14/05/2025 **Número de Administradoras:** 19

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MIPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO ITAU **Número Autorización:** 1480483253

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	110		\$0	\$4,647,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	27		\$0	\$10,751,500
230301	800224808	Porvenir	48		\$0	\$16,810,200
231001	800227940	Colfondos	11		\$0	\$3,502,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	23		\$0	\$14,981,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	1		\$0	\$98,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	1		\$0	\$164,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	106		\$0	\$10,946,800
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$148,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	22		\$0	\$2,317,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	25		\$0	\$4,067,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	21		\$0	\$4,122,500
EPS010	800088702	EPS Sura	12		\$0	\$1,216,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	27		\$0	\$2,642,500
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$148,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5		\$0	\$515,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$125,300

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		\$0	\$967,000
PASENA	899999034	SENA	2		\$0	\$644,700
						\$78,817,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Garantía: Periodo de Garantía: 90 días por defectos de fabricación	
MARCA: N/A Medidas: 55CM largo x 43CM ancho x 80CM alto Material: Fabricada en tubo redondo de 1" ColdRolled Calibre: 18 Bandeja superior en lámina de acero brillante con barandillas anti caída Bandeja inferior en lámina de acero ColdRolled Calibre: 22 Con barandillas anti caída 4 Ruedas de 2" que facilitan su desplazamiento Terminado en pintura electrostática polvo	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
UNIDAD	
UNIDAD DE MEDIDA	
Mesa Auxiliar para Consultorio	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
Mesa Auxiliar para Consultorio	
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
ACCESORIOS OBLIGATORIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO:	
ITEM 1. (MEVAL) MESA AUXILIAR PARA CONSULTORIO	


B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAIS FABRICANTE	FECHA DE FABRICACIÓN
01	(MEVAL) MESA AUXILIAR PARA CONSULTORIO	NO APLICA	NO APLICA	COLOMBIA	2024
02	(MEVAL) TENSIOMETRO DE PARED	WELCH ALLYN	HILL ROM LIFE TIME	USA	2024
03	(MEVAL) CARTA DE SNELEN INFANTIL	PRESTIGE	NO APLICA	COLOMBIA	2024
04	(MEVAL) TALLIMETRO DE PARED	KRAMER	NO APLICA	COLOMBIA	2024
05	(MEVAL) ECOTONO FETAL	EDAN	SONOTRAX	SHANGAI	2024

ITEM 1. EQUIPOS POR ITEM

A. DATOS DEL EQUIPO BIOMÉDICO OFERTADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

 POLICIA NACIONAL	RECEPCIÓN DE BIENES	Version: 2
		Fecha: 28-07-2024
	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	Código: 1LA-FR-0095
		Página 2 de 6

Recepción de bienes No. 0017
 Ciudad y Fecha: Enviado, 16 de mayo de 2025
 Hora: 09:00 horas
 Lugar: Policía Metropolitana del Valle de Aburra (MEVAL)

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 16 de mayo de 2025, se reúnen en la MEVAL, el señor Coronel JAVIER MAURICIO CASTELLANOS RUIZ, Subcomandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra, el señor Intendente Jefe EDGAR CASTAÑEDA ARANGO Jefe Almacén de Intendencia MEVAL, Intendente Jefe MAURICIO RESTREPO ALVAREZ Responsable área de Mantenimiento de Equipos Biomédicos, y el señor Asesora Comercial RINA XIMENA GARCIA GOMEZ, delegado de la empresa PANAMERICANA, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra No 144930, suscrito con la firma de mi Coronel JAVIER MAURICIO CASTELLANOS RUIZ Subcomandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.


Orden de Compra No 144930 de fecha: 14 de abril 2025 Adición No _____ con fecha: _____
 Plazo de ejecución del contrato: 15 de mayo 2025, Cumplió: SI NO
 Prorroga o modificación No N/A de fecha _____


OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE USO HOSPITALARIO, Y CONSULTA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA, MEDIANTE ACUERDO MARCO GRANDES ALMACENES.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CODIGO ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
01	(MEVAL) MESA AUXILIAR PARA CONSULTORIO	1	No Aplica	1.564.493,00	1.564.493,00
02	(MEVAL) TENSIONMETRO DE PARED	1	No Aplica	404.600,00	404.600,00
03	(MEVAL) CARTA DE SNELLEN INFANTIL	1	No Aplica	1.638.630,00	1.638.630,00
04	(MEVAL) TALLIMETRO DE PARED	1	No Aplica	55.573,00	55.573,00
05	(MEVAL) ECOTONO FETAL	1	No Aplica	161.126,00	161.126,00
TOTAL					3.824.422,00


Accesorios: Los equipos relacionados en cuadro anterior, no cuentan con accesorios adicionales

 <p>POLICIA NACIONAL</p>	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	CÓDIGO: 1LA-FR-0095	Página 1 de 6
		FECHA: 28-07-2024	Version: 2
	RECEPCION DE BIENES		
	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		

Página 3 de 6	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28-07-2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

ITEM 2. (MEVAL) TENSIOMETRO DE PARED
ACCESORIOS OBLIGATORIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO:
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Tensiómetro de Pared
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Tensiómetro de Pared
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
<p>MARCA WELCH ALLYN – USA REFERENCIA 7670-01 Tensiómetro Aneroide Modelo: de pared. Especificaciones Técnicas: Tecnología tradicional - Caratula en grabado en laser, Garantía de calibración: Vitalicia – Rango de 0 a 300 mmHg – Intervalos de 10 mmHg – Resolución de 2 mmHg – Soporte de Pared con cesto de almacenamiento incorporado – Rotación de 70° - Libre de mercurio y látex – Precisión certificada +/-3 mmHg – Perilla de insuflación – Sistema de desinflado con válvula – Sistema de seguridad antifuga de aire – Tubo enrollado 200cm – Material de caja/carcasa en Policarbonato y ABS – Brazaletes flexiport de dos vías reusable tamaño adulto – válvula y pera insufladora libre de látex</p> <p>Garantía: Período de Garantía: 90 días por defectos de fabricación</p>

ITEM 3. (MEVAL) CARTA DE SNELLEN INFANTIL
ACCESORIOS OBLIGATORIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO:
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Carta de Snellen Infantil
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Carta de Snellen Infantil
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Material: Poliestireno Dimensiones: 30 cm de ancho x 50 cm de largo. **Sujeto a disponibilidad de inventario
<p>Garantía: Período de Garantía: 90 días por defectos de fabricación</p>


Página 4 de 6	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28-07-2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

ITEM 4. (MEVAL) TALLIMETRO DE PARED
ACCESORIOS OBLIGATORIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO:
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Tallimetro de Pared
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Tallimetro de Pared
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Referencia: 2104 - Tamaño: Adulto - Para fijar en la pared - Doble escala (cm y pulgadas) - Longitud: 2 metros **Sujeto a disponibilidad de inventario
Garantía: Período de Garantía: 90 días por defectos de fabricación

ITEM 5. (MEVAL) ECOTONO FETAL
ACCESORIOS OBLIGATORIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO:
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Ecotono Fetal
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Ecotono Fetal
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Características: Compacto, liviano, con luz de fondo en la pantalla, indicador de batería, a prueba de agua, Auto detección de transductor Indicador de baja batería, Pantalla LCD de 45x25 mm, Opciones de brillo: Activado / desactivado, Rango: 50-210 bpm, Resolución: 1 bpm, Tiempo de grabación mínima: 240s, Potencia de salida de audio de: 1 W, Apagado automático Sondas intercambiables, Parlante incluido, Batería incluida.
Garantía: Período de Garantía: 90 días por defectos de fabricación

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	No Aplica				
TOTAL					

Página 5 de 6	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28-07-2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	No Aplica				
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
Almacén de Intendencia MEVAL	IJ. EDGAR CASTAÑEDA ARANGO	Orden de Compra N° 144930 del 14 de abril 2025	LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE USO HOSPITALARIO, Y CONSULTA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, MEDIANTE ACUERDO MARCO GRANDES ALMACENES	5

- Entrega Parcial: SI _____ NO X, Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO _____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

El contratista se compromete a suministrar los elementos relacionados en la orden compra, cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para cada uno de los elementos.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:

SI

NO

NÚMERO

CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ.	EDGAR CASTAÑEDA ARANGO	MEVAL	Jefe Almacén de Intendencia MEVAL	
IJ.	MAURICIO RESTREPO ALVAREZ	UPRES DEANT	Responsable área de Mantenimiento de Equipos Biomédicos	

INFORMACIÓN PÚBLICA